

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS
GARANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD)
Y DE LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL**

Ref. Expte. 418/2022

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La contratación del **SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) Y DE LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL** para el aseguramiento del funcionamiento y seguridad informática del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. TIPO DE CONTRATO.

Suministro.

3. VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,00 € (IVA excluido).
- El órgano de contratación competente es la Vicepresidencia, de conformidad con el art. 7 de los estatutos del organismo autónomo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO.

El Centro de Proceso de Datos (CPD) del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (Zaragoza Dinámica) está conformado por la infraestructura hardware de equipos informáticos y sistemas software necesarios para dar servicio a las aplicaciones y servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) del Instituto:

- Elementos hardware:
 - o Servidores, cabina de almacenamiento, sistema de copia de seguridad (backup), cortafuegos (Firewalls).
- Elementos software:

- o Software de réplica, software de copia de seguridad (backup), software de virtualización y sistemas operativos de los servidores

Esta infraestructura debe estar dimensionada a los requerimientos de las aplicaciones, tamaño de datos a almacenar, exigencias de seguridad y número de usuarios que usan el sistema; así como proveer de las garantías necesarias en cuanto a capacidad, proceso, integridad y seguridad del entorno las TIC utilizado en Instituto.

Por todo ello, y debido a la inminente caducidad de las licencias, tanto hardware como software, del equipamiento del CPD de Zaragoza Dinámica; es necesaria la renovación de todas ellas para evitar la interrupción del servicio informático que compone dicho CPD y entre otros aspectos proteger a Zaragoza Dinámica tanto de amenazas externas como internas mediante la aplicación de un conjunto de funcionalidades de seguridad, garantizar la seguridad de las comunicaciones de los usuarios en la navegación a Internet, evitando transferencias de información inadecuadas y ataques externos e internos; así como permitir a empleados del Instituto el acceso de una forma segura a recursos internos de la organización desde el exterior a través de la funcionalidad de Red Privada Virtual (Virtual Private Network [VPN]).

5. CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR.

Se trata de "Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas".

6. ADEMÁS, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA VICEPRESIDENCIA: Carmen Herrarte Cajal